



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 2 de setiembre de 2026

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00300-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-
AGEBRE**

Sras.(es).

**DIRECTORAS(ES) DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS PARA EL
MONITOREO DE LA DIED – UGEL 06**

Presente.-

**Asunto: AMPLIACIÓN Y DESARROLLO DE LA PRÁCTICA DE CAMPO PARA EL
RECOJO DE INFORMACIÓN SOBRE EL DESEMPEÑO DE DIRECTIVOS
DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA (OFICIOS
N.º 00732-2026 Y N.º 00911-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED).**

Referencia: a) Oficio N.º 00732-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED
b) Oficio N.º 00911-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED.

De mi consideración:

Tenga el saludo cordial de la Jefatura del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial (AGEBRE) de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06. Mediante el presente, nos dirigimos a ustedes para hacer de su conocimiento las disposiciones emitidas por la Dirección de Evaluación Docente (DIED) dependiente de la Dirección General de Desarrollo Docente (DIGEDD) del Ministerio de Educación, a través de los **Oficios de la referencia**.

Al respecto, se comunica que la DIED ha programado la ejecución de visitas a instituciones educativas focalizadas de nuestra jurisdicción con el propósito de poner en práctica los procedimientos comprendidos en el recojo de información sobre el desempeño de directivos de instituciones educativas de Educación Básica. Estas actividades tienen un carácter estrictamente formativo y permiten reforzar los procesos metodológicos y operativos dirigidos al personal responsable de dichas evaluaciones.

En el marco del documento de la referencia (Oficio N.º 00911-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED), se ha previsto la **ampliación del desarrollo de esta actividad, la cual se llevará a cabo entre el 1 de setiembre y el 16 de octubre del presente año**. Cabe precisar e indicar enfáticamente a los señores directores que las instituciones educativas seleccionadas de manera aleatoria para esta práctica de campo **no cuentan con directivos a evaluar**, orientándose exclusivamente a fines de estricta naturaleza formativa.

En tal sentido, se solicita a los directores de las instituciones educativas que figuran en el listado adjunto brindar las facilidades necesarias al personal acreditado de la DIED, quienes se contactarán previamente por vía telefónica para coordinar el ingreso a la IE y el recojo de información en las fechas y horarios establecidos. Se recuerda que toda información obtenida se manejará bajo estricta confidencialidad.

EXPEDIENTE: DIED2026-INT-0583343

CLAVE: 691E11

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

A continuación, se detalla el listado oficial de instituciones educativas focalizadas de nuestra jurisdicción:

DISTRITO	CÓDIGO DE LOCAL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ATE	291914	1229 CAP. JULIO A. PONCE ANTUNEZ DE MAYOLO
ATE	292428	1228 LEONCIO PRADO
ATE	292466	0032 RAUL PORRAS BARRENECHEA
ATE	292678	6039 FERNANDO CARBAJAL SEGURA
ATE	292697	1287
CHACLACAYO	298251	12
LA MOLINA	307514	0028 JESUS Y MARIA
LURIGANCHO	313713	0059 SANTA MARIA GORETTI
LURIGANCHO	313727	0033 VIRGILIO ESPINOZA BARRIOS
LURIGANCHO	313765	0065 MARISCAL ANDRES A. CACERES
LURIGANCHO	314133	11 REPUBLICA DE URUGUAY
SANTA ANITA	338704	106 ABRAHAM VALDELOMAR
SANTA ANITA	338916	RODOLFO HORACIO ZEBALLOS GAMES
ATE	777374	ESTRELLITAS DEL SABER

Para mayor información o consultas adicionales sobre este proceso, los directivos pueden comunicarse a través del correo electrónico institucional proporcionado por la DIED: died1@minedu.gob.pe

Agradeciendo de antemano su gentil acogida y valiosa predisposición en beneficio de la gestión educativa, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi especial consideración y estima personal.

Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 – Ate, en atención a la Resolución Directoral N° 00189-2026-UGEL 06.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

Dra. MERY MARISA ORELLANA VASQUEZ
JEFA (E) DEL AREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL N.°06

MMOV/J(e). AGEBRE
JRM/I/ Esp. AGEBRE
CDOH / Sec. AGEBRE

EXPEDIENTE: DIED2026-INT-0583343 CLAVE: 691E11

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749

